



Ministerio de Hacienda
Unidad de Acceso a la Información Pública

Versión pública, de conformidad con el artículo 30 de la LAIP, por contener datos personales de terceros los cuales son información confidencial en atención al artículo 24 literal c) de la LAIP.

MINISTERIO DE HACIENDA
GOBIERNO DE
EL SALVADOR
UNÁMONOS PARA CRECER

UAIP/RES.0023.1/2018

MINISTERIO DE HACIENDA, UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA: San Salvador, a las trece horas veinte minutos del día nueve de febrero de dos mil dieciocho.

Vista y admitida la solicitud de información pública, presentada por [REDACTED], admitida el día cinco de febrero de dos mil dieciocho e identificada con el número MH-2018-0023, mediante la cual solicita Informe anual del año dos mil diecisiete sobre Flujo de Fondo, Estados de Rendimiento Económico, Estados de Situación Financiera, Estados o Informes de Ejecución Presupuestaria, Información concerniente a la deuda municipal de las Alcaldías de San Salvador, Santa Tecla, Soyapango, Santa Ana y San Miguel.

CONSIDERANDO:

I) En atención a lo dispuesto en el artículo 70 de la Ley de Acceso a la Información Pública, se remitió la solicitud de información MH-2018-0023 por medio electrónico el cinco de febrero del presente año a la Dirección General de Contabilidad Gubernamental, la cual pudiese tener en su poder la información solicitada por la ciudadana.

En respuesta de lo anterior, la Dirección en referencia remitió por medio de correo electrónico en fecha ocho de febrero del presente año ocho archivos digitales, siete en formato PDF y uno en formato Excel con Informe de Ejecución Presupuestaria de Gastos, Informe de Ejecución Presupuestaria de Ingresos, Estado de Flujos de Fondos Estructura, Estado de Flujos de Fondos Fuentes, Estado de Flujos de Fondos Usos, Estado de Rendimiento Económico, Estado de Situación Financiera y saldos de la Deuda Municipal de la Alcaldía de Soyapango correspondientes al año dos mil diecisiete.

Adicionalmente, la DGCG, expresó en dicho correo electrónico que la Alcaldía de Soyapango, es la única que ha presentado a dicha Dirección la información del dos mil diecisiete.

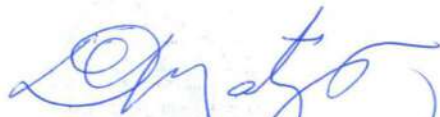
POR TANTO: En razón de lo antes expuesto y en lo estipulado en el artículo 18 de la Constitución de la República de El Salvador, en relación con los artículos 62 inciso segundo, 66 y 72 literal c) de la Ley de Acceso a la Información Pública, relacionado con los artículos 55 literal c) y 57 de su Reglamento, esta Oficina **RESUELVE:**

I) **CONCÉDASE** a [REDACTED], información relativa a Informe de Ejecución Presupuestaria de Gastos, Informe de Ejecución Presupuestaria de Ingresos, Estado de Flujos de Fondos Estructura, Estado de Flujos de Fondos Fuentes, Estado de Flujos de Fondos Usos, Estado de Rendimiento Económico, Estado de Situación Financiera y saldos de Deuda



Municipal de la Alcaldía de Soyapango correspondientes al año dos mil diecisiete, según lo proporcionado por la Dirección General de Contabilidad Gubernamental; en consecuencia **ENTRÉGUESE** mediante correo electrónico ocho archivos digitales, siete en formato PDF y uno en formato Excel con la información antes relacionada;

- II) **ACLÁRESE** a la referida peticionaria que según lo manifestado por la Dirección General de Contabilidad Gubernamental la Alcaldía de Soyapango, es la única alcaldía de las requeridas, que ha presentado a dicha Dirección la información del dos mil diecisiete: y
- III) **NOTIFÍQUESE** la presente resolución al correo electrónico proporcionado por la peticionaria en su solicitud de información.



LIC. DANIEL ELISEO MARTÍNEZ TAURA
OFICIAL DE INFORMACIÓN
MINISTERIO DE HACIENDA.

